

HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos, diputados infantiles integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa para someter a su consideración, propuesta con punto de acuerdo, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de los municipios de nuestra Entidad para que amplíen la difusión de los programas que fomenten y concienticen a la ciudadanía sobre la importancia de denunciar, cuando un menor esté siendo violentado en sus derechos, por lo que fundamentamos nuestro planteamiento en la siguiente:

Exposición de motivos

Los menores víctimas de maltrato y abandono son un segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren, ocasional o habitualmente, actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial.

Uno de los graves problemas de salud pública que enfrenta nuestro país es el maltrato a menores, que viola los derechos de la niñez a una vida protegida, y

provoca secuelas graves con repercusiones individuales y sociales a largo plazo, y ocurren principalmente en los hogares.

La violencia en México es un factor determinante en la deserción escolar e incluso, una causa importante de muertes infantiles. Miles de niños, niñas y adolescentes en México, crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos. Gran parte de esta violencia, que incluye violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones, es aprobada socialmente porque se cree que si el niño está siendo maltratado es porque se lo merece o que es ajeno a su persona, convirtiéndonos en simples espectadores.

La Unicef estima que en México, el 62% de los niños y niñas han sufrido maltrato en algún momento de su vida, 10.1% de los estudiantes han padecido algún tipo de agresión física en la escuela, 5.5% ha sido víctima de violencia de sexual y un 16.6% de violencia emocional.

Ningún maltrato contra los niños está justificado y todos lo podemos prevenir para poner fin a la violencia contra los niños. El maltrato infantil es un tema de preocupación, especialmente cuando se expresa en forma de violencia familiar y explotación o pornografía infantil.

Violentar la integridad física y socavar los derechos de un niño significa y con mucho, debilitar los cimientos de una nación, denigrando, así mismo, la libertad y la soberanía natural de los pueblos.

Cualquiera de las expresiones de maltrato en contra de los menores, trastorna su desarrollo integral y afecta de manera significativa su rendimiento y funcionamiento en todas las actividades que desempeñan, situaciones que comúnmente prevalecen en la edad adulta y los expone a un mayor riesgo de enfrentar desórdenes psiquiátricos, suicidios o consumo de drogas, entre otros factores que actúan en detrimento de su salud física y mental.

En nuestro Estado, no se conoce con exactitud la prevalencia de la niñez víctima de maltrato infantil, y los estudios disponibles sólo muestran facetas parciales de este problema, los datos sistematizados con los que se cuenta provienen de las pocas denuncias levantadas, muchas de las cuales no se pueden comprobar, y de las investigaciones realizadas en algunos centros hospitalarios en donde las y los menores son llevados para recibir atención médica aduciendo otras causas.

Según declaración del Director del DIF Sonora, “en los meses de enero a abril del año próximo pasado, se recibieron 780 denuncias por maltrato infantil, de las cuales 470 de ellas fueron positivas y en 15 de ellas se llevó a cabo el retiro de los menores por su seguridad.

Las dos principales faltas que han sido denunciadas al 066 y a la línea Protege, en nuestro Estado, son el abuso físico y la negligencia en el cuidado de los infantes y de acuerdo a las denuncias, los municipios con mayor incidencia de maltrato son Nogales, San Luis Río Colorado, Caborca y la Comisaría Miguel Alemán, municipio de Hermosillo, debido a que ahí hay mucha población flotante, en este último caso y en Caborca, residen temporalmente muchas personas del Sur del país, que vienen buscando opciones de trabajo y en el caso de la frontera son personas que buscan emigrar hacia

Estados Unidos" y que de los nueve infanticidios ocurridos en el Estado, sólo uno ocurrió en una familia originaria del estado de Sonora”.

El maltrato a los niños y niñas es un grave problema social, con raíces culturales y psicológicas, que puede producirse en familias de cualquier nivel económico y educativo. El maltrato, atenta contra los derechos fundamentales de los niños y niñas, por lo tanto, debe ser atendido, cuanto antes. En este sentido, los padres, amigos, vecinos y docentes pueden y deben cumplir un papel muy importante ante esta situación. No debemos creer que si un niño está siendo maltratado es porque se lo merece y es ajeno a su persona, a nadie nos gustaría vivir actitudes agresivas sin motivación evidente, no debemos ser simples espectadores

La responsabilidad implica hacernos cargo de las consecuencias de nuestras acciones, puede ser legal, establecida por las leyes; o moral, impuesta por nuestra propia conciencia, por tal razón, todos podemos denunciar el maltrato o abuso infantil, tanto niños, como adultos, hacer esto, es un acto de colaboración para lograr que se administre justicia, la cual tiene como fin, hacer efectivo un derecho.

Muchos niños están siendo violentados en sus derechos más elementales. El problema más grave es que muchos de ellos son víctimas de esa violencia a los ojos de aquellos que deberían defenderlos: sus padres, sus familiares más cercanos y sus maestros. Todos sin excepción, tienen derecho a la vida, a la identidad, a la familia, a la libre expresión, la educación y la seguridad social, así como no sufrir ningún tipo de abuso por parte de nadie. Es inconcebible el maltrato a un menor, aunque ocurran en el hogar, no constituyen un hecho privado, porque todo lo que concierne al desarrollo integral de un niño, es un asunto de interés público y de valor moral. Cuando un niño crece en un

ambiente de violencia o abuso se vulnera su identidad, se afecta su potencialidad de aprendizaje, de integración con su ambiente y se compromete su capacidad de definir un proyecto de vida. Todos en algún momento debemos cuidar y proteger a cualquier niño, en las diversas circunstancias de la vida, todos debemos tomar conciencia del daño psicológico, físico y moral que deja el maltrato o cualquier tipo de violencia ejercida contra un menor de edad.

El maltrato infantil en todas sus formas, no es un tema de moda, sino una trágica realidad que está aflorando cada vez más en nuestra sociedad, nos falta un largo camino por recorrer, sobretodo, en la cultura de la denuncia, es nuestra responsabilidad moral denunciar y poner un alto al abuso y violación, de los derechos de los niños.

No debemos permitir que la infancia de un niño o niña se pierda o se prive.

Desde nuestros hogares hasta los espacios públicos y desde el gobierno hasta la sociedad civil, velar por el respeto de los derechos de los niños y las niñas es una tarea que nos compete a todos. La niñez debe estar en el corazón de nuestro quehacer diario y sobre todo cobijar con valores que den sentido a nuestra sociedad, permitiendo así alcanzar un desarrollo pleno basado en la supervivencia, la protección contra situaciones de riesgo, la erradicación del maltrato infantil, la explotación laboral y sexual, entre otros.

La violación a los derechos de nuestros niños se seguirá ejecutando cada vez que un adulto los lastime con palabras, actos violentos y omisiones y cuando los expulsen a la calle en busca del sustento de la familia. Cuando tengan que empuñar un

arma. Cuando busquen cobijo en desconocidos porque fueron abandonados por sus padres, cuando ignoren estas realidades y dejemos de darles nuestro amor.

La responsabilidad no se queda sólo en las autoridades u organizaciones, empieza en cada uno de nosotros.

Debemos denunciar y hablar por aquéllos que no pueden o no saben, más aún, cuando hablamos de un menor que no sabe defenderse, si los propios padres no lo protegen, nosotros como ciudadanos tenemos esa obligación de hacer un bien, por los que no pueden hacerlo.

El no denunciar es como encubrir un delito, ya que el maltrato infantil es un delito, es violencia infantil que a su vez puede terminar en otro más grave como es el homicidio, y el no denunciarlo nos hace cómplices de aquél delito.

Entre las muchas tareas que tienen las instituciones públicas para frenar este problema están: crear un marco normativo eficaz que permita acabar con la impunidad del maltrato infantil, y que asegure las medidas de protección a las víctimas con el fin de fomentar la denuncia.

Es relevante promover la participación directa de niñas, niños y adolescentes en los procesos de construcción de políticas públicas para la prevención de todas las formas de violencia y maltrato en su contra, lo cual requiere de una sólida intervención del estado, la sociedad y las familias en conjunto, tomando en cuenta que el desarrollo y la formación de las y los menores depende básicamente de la educación que

reciben en casa, así como de la escolaridad formal y del trato que, en general, reciben en las diversas instancias donde ellos participan, y donde en su mayoría dependen de personas adultas.

El llamado es a denunciar.

Los niños tienen derecho a la vida y a un sano desarrollo físico mental y espiritual, tienen derecho a vivir en un ambiente de amor y armonía, expresar nuestras ideas y a que se les respete como todo ser humano.

En los niños se esconde un universo insospechado de ingenio e innovación. Los niños son por lo tanto, un patrimonio social, humano y moral al que la justicia positiva o legal, debe por encima de cualquier interés e ideología, proteger su lesa humanidad e integridad, por lo mismo indefensa.

Eso no significa limitarse a castigar a los agresores, sino que es necesario transformar la mentalidad de la sociedad y las condiciones económicas y sociales subyacentes ligadas a la violencia.

Si bien es cierto ya está establecido en la legislación la protección de los niños, niñas y adolescentes como es el caso de la legislación sonoreNSE, expresamente establecida en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se establecen las áreas de las dependencias y competencias del Estado y los municipios responsables de crear, aplicar y vigilar los programas que coadyuven a generar la conciencia social del respeto a la integridad de los menores, en esa tesitura, los integrantes de esta Comisión, consideramos que dichos programas no han tenido la difusión

o socialización que el tema a merita, de ahí que resulta necesario que se invite a dichos niveles de gobierno a ampliar la difusión y presencia de estos programas en la comunidad, tomando en consideración las áreas identificadas con un mayor índice en la frecuencia en la que se presenta el problema, para fomentar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de denunciar cuando un menor esté siendo violentado en sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso Infantil del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de los municipios de nuestra Entidad para que amplíen la difusión de los programas que fomenten y concienticen a la ciudadanía sobre la importancia de denunciar cuando un menor esté siendo violentado en sus derechos, tomando como prioridad las áreas en las que ocurren con mayor frecuencia estos hechos.

SEGUNDO.- El Congreso Infantil del Estado de Sonora resuelve exhortar a los diputados de este Poder Legislativo, a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que analicen con expertos del tema, la viabilidad de ampliar la responsabilidad legal a quienes sean testigos de un hecho de violencia infantil y no realice el reporte del mismo y que esto tenga como consecuencia la afectación a la integridad física del menor, con el objeto de que como resultado de dichas consultas, legislen sobre el tema señalado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 29 de abril de 2014.

C. DIP. MARÍA JOSÉ ROBLES GUTIÉRREZ

C. DIP. LORENIA AMARILLAS NÚÑEZ

C. DIP. AMAIRAM IRALY MURRIETA MORAN

C. DIP. NATALIA IBARRA NAVARRO

C. DIP. ANNETT JARDEL ARGÜELLES GALINDO

C. DIP. ESPERANZA DUARTE VILLALOBOS

C. DIP. NITZIA FERNANDA TORRES ARAUJO

C. DIP. ALLISON HARRIS HILBURN